



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 20 de noviembre de 2014
203F 80000-UI-452/2014

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el cuatro de noviembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00138/ISSEMYM/AD/2014, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Expediente clínico, medico o con cualquier descripción similar que se refiera a la documentación de los estudios, consultas y cualquier documento ya sea impreso o digital que obre en el mismo en el ISSEMyM (Clínica Alfredo del Mazo o en el Centro Medico Toluca)." (SIC).

Sin archivo adjunto.

ACLARACIÓN EMITIDA POR EL PARTICULAR

"SE ANEXAN ARCHIVOS ELECTRONICOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA" (SIC).

Adjunta archivos que contienen escrito de fecha 9 de noviembre de 2014, credencial para votar con fotografía, Clave Única de Registro de Población. y credencial ISSEMyM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de sus expedientes clínicos solicitados en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizaron los correspondientes, a la Clínica de Consulta Externa "Alfredo del Mazo Vélez" el cual consta de veintisiete hojas útiles; así como el expediente clínico al Centro Médico Toluca, el cual consta de dieciséis hojas útiles, por lo que no existe impedimento para que se brinde el acceso a dichos documentos a través de copias certificadas (Con costo) y en disco magnético.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que en su escrito de fecha 9 de noviembre del año en curso, señala como modalidad de entrega de su información, lo siguiente: **"...me permito INDICAR que REQUERO LA INFORMACIÓN EN DISCO MAGNÉTICO Y COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL ISSEMYM Y VALOR LEGAL A QUE HAYA LUGAR..." (SIC)**; al respecto, se ponen a su disposición los expedientes clínicos señalados en líneas anteriores en copias certificadas (con costo); así como en disco magnético; en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo **presentarse con la**



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita ser el titular de los datos personales solicitados.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se informa al particular que los expedientes clínicos; constan de 43 hojas; en este sentido, con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición de copias certificadas, es de \$59.00 (cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$28.00 (veintiocho pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de la información solicitada en copias certificadas asciende a \$1,235.00 (un mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

De igual manera, con fundamento en el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo total de la información solicitada asciende a \$21.50 (veintiún pesos 50/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de la información en disco compacto es de \$23.00 (veinte tres pesos 00/100 M.N.), sin embargo se hace de su conocimiento que podrá aportar el medio magnético en el cual requiere le sea proporcionada la información, en cuyo caso no habrá costo que cubrir.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número, esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00138/ISSEMYM/AD/2014
ARGD/KACM/CRMR